Rawson (Chubut), 13 de mayo de 2025

DICTAMEN Nº 180 / 2025 - CF

Ref.: Expediente N° 42.559/2025 TC – ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL - R/ANT.LIC.PUB. N° 13-AVP-25 ADQ.DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACION (EXPTE N°308/2025 AVP).

Señor Presidente
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 597, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la licitación pública de la referencia con un presupuesto oficial de $237.450.000,00, para la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal de la Administración de Vialidad Provincial.

Que a fs. 17 se acompaña Resolución 00358/2025-AVP con convocatoria a llamado para nueva licitación pública N° 13-AVP-25, aprobando pliegos, fijando fecha, lugar y hora para presentación de propuestas y ordenando las publicaciones correspondientes.

Que a fs 37/38 y 44/54 obran constancias de invitaciones cursadas y publicaciones de Ley.

Que a fs. 531/533 se adjunta acta de apertura de ofertas.

Que a fs 536 obra constancia de recaudo presupuestario pertinente.

Que a fs 592 se agrega informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, tomando en consideración el reporte elaborado por la Dirección de Suministros (fs 558/565), respecto de las ofertas presentadas.

Que a fs 593 se expide la asesoría legal del organismo licitante.

Que a fs 594/595 se acompaña proyecto de acto administrativo de adjudicación, el cual estimo conveniente debiera dejar asentado que los valores consignados incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

No teniendo objeciones que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V Nº 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.